

**SALE TODOS LOS DIAS.**

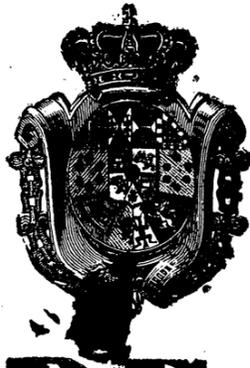
Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*

|                     |        |
|---------------------|--------|
| Por un año.....     | 260 rs |
| Por medio año.....  | 130    |
| Por tres meses..... | 65     |
| Por un mes.....     | 22     |

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| <i>En las provincias.</i>      |         |
| Por un año.....                | 360 rs. |
| Por medio año.....             | 180     |
| Por tres meses.....            | 90      |
| <i>En Canarias y Baleares.</i> |         |
| Por un año.....                | 206     |
| Por medio año.....             | 200     |
| Por tres meses.....            | 100     |
| <i>En Indias.</i>              |         |
| Por un año.....                | 440     |
| Por medio año.....             | 220     |
| Por tres meses.....            | 110     |



# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE MARINA.**

La escampavía *Dulcinea* de la segunda division de guarda-costas apresó el 12 del mes anterior en la cala Fontanella de la isla de Menorca un bote con nueve fardos de ropa y dos de tabaco.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.**

Visto el expediente instruido á consecuencia de la consulta elevada á esta Direccion general por el Administrador de la aduana de Bilbao acerca del destaro que debe hacerse á las churlas de canela, y resultando del mismo que en cada una de las Aduanas se sigue un uso enteramente distinto con perjuicio de los intereses de la Hacienda y de los particulares, así como la necesidad y conveniencia de que se uniforme este servicio, ha acordado esta oficina general que para lo sucesivo se rebajen siete libras y media por un fardo que contenga una churla sola; y si vienen pareadas, quince libras por cada dos churlas, y así proporcionalmente, por ser este el tipo que está mas en armonía con los resultados que en todo tiempo ha ofrecido la práctica.

Lo que la misma comunica á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo trascriba á los Administradores de las aduanas de esa provincia para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Inspector de Aduanas y Resguardos de....

**DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.**

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se remitieron al de Hacienda tres monedas falsas, que figuran dos de ochenta reales y una de cuarenta, dirigidas por el fiscal de la Audiencia de Valladolid, procedentes de una causa criminal formada en el juzgado de primera instancia de la Bañeza; y habiéndose pasado para su análisis al ensayador mayor del reino, ha manifestado que las tres indicadas monedas se componen de una mezcla de cobre y zinc, y no contienen mas oro que la parte puramente necesaria para el dorado de la superficie: que las que figuran ser de ochenta reales, una del año de 1778 y otra de 1794, pesan setenta y siete granos cada una, faltándoles cincuenta y ocho para completar el peso legal de ciento treinta y cinco granos; y que la que figura ser de cuarenta reales, del año de 1784, pesa treinta y ocho granos y medio, faltándole veinte y nueve para el peso legal, siendo muy fácil distinguirlas de las legítimas por su escaso peso.

Madrid 5 de Agosto de 1850.—Felipe Canga Argüelles.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

D. Francisco Seco y Cáceres, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa de Manzanares y su partido, que de ser así y de hallarme en actual uso y ejercicio de mis funciones el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Zárate y Francisca Marco, naturales y vecinos de Abanilla, provincia de Murcia, para que en el término de 30 dias se presenten en este mi juzgado para evacuar cierta diligencia que tengo acordada en la causa criminal que se instruye contra José Lopez Martin y Roque Lozano Fernandez, alias Despensero, sobre hurto de cinco camisas de la propiedad de los que se citan.

Manzanares 24 de Julio de 1850.—Francisco Seco y Cáceres.—Por mandado de S. S., Luis Diaz Pallares.

Tribunal de Comercio.—En providencia de 6 del corriente ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad titulada de Espariz y compañía á virtud de presentacion de la misma, retrotrayéndose los efectos de ella con la calidad de

por ahora, y la de sin perjuicio de tercero, al dia 2 de Junio de 1849. En su consecuencia y con arreglo á lo que dispone el art. 1057 del Código de Comercio se previene que persona alguna haga pagos ni entregas de ninguna especie á dicha sociedad quebrada, y si al depositario nombrado, que lo es D. Juan Ruiz, de esta vecindad y comercio, con tienda en la calle de la Magdalena, esquina á la de las Urosas, núm. 5, pena en otro caso de no quedar descargadas de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa de acreedores; y que todas aquellas en cuyo poder obren pertenencias de la sociedad hagan manifestacion de las que fueren por medio de notas que dirijan al Sr. D. José María Moreno, Cónsul de este Tribunal y Juez Comisario del asunto, el cual vive en la plazuela de Matute, núm. 5, cuarto segundo, pena las que no lo cumplieren de ser tenidas por ocultadoras y cómplices de la quiebra.

Madrid 6 de Agosto de 1850.—Juan de Miguel Monasterio.

Por término de 30 dias se subastan un soto llamado de Castejon, sito en término del lugar de Garay, provincia y partido judicial de Soria, entre la márgen izquierda del rio Duero y el camino que desde Garay se dirige á Carredondo, de 561 yugadas de tierra, cubierto de arbolado, en buen estado, de las que las 408 que ocupan la parte baja, valuadas á razon de 130 rs. yugada, hacen en junto 53,040 rs.; las 153 restantes, situadas en la parte mas elevada, y que por esta razon y la de estar mas claro el arbolado no es tan abundante en yerbas, reguladas en 85 rs. yugada, importan 13,005 rs.

Una casa en mediano estado, situada al extremo Norte de dicho soto, compuesta de solo el piso bajo, cuya planta es de 440 varas cuadradas, con un gran corral abierto, cercado de buena tapia, en cuyo recinto hay una majada cubierta que ocupa una superficie de 294 varas; y adyacente al expresado corral, dos heredades, que ambas arrojan una medida de nueve y medio celemines de sembradura, valuado todo en 8500 rs., cuyo prado ó soto, casa y heredades comprendidas en él asciende su valor, segun se ha demostrado, á 74,445 rs.

Un molino harinero llamado de Abajo, situado sobre la márgen derecha del Duero, de canal abierto, compuesto de tres piedras blancas y una morena, con casa de un piso en mediano estado de conservacion, cuadras exteriores muy buenas y un pequeño soto al Mediodia de 4000 varas cuadradas, todo lo que, atendiendo á las considerables reparaciones que exigen sus puntos mas esenciales, como la presa, parte anterior y posterior del cauce, rodetes y canal de desagüe, se halla tasado en 74,800 rs.

Las personas que quieran hacer postura lo verificarán en el juzgado de primera instancia que en esta corte despacha el Sr. D. José María Montemayor por la escribanía de número de D. Santiago de la Granja, que siendo arreglada á derecho será admitida.

Madrid 3 de Agosto de 1850.—Granja.

**PARTE NO OFICIAL.**

**NOTICIAS EXTRANGERAS.**

**FRANCIA.—PARIS 31 DE JULIO.**

Despues de aprobar tres proyectos de ley de interes local, relativos á los departamentos de los Pirineos orientales, del Sena y de los Pirineos bajos, la Asamblea francesa, en su sesion del 30, aprobó tambien sin discusion otro proyecto de ley concediendo al Gobierno créditos adicionales para cubrir los gastos que han producido las reducciones hechas por la ley de Hacienda de 15 de Mayo último.

Despues pasó á ocuparse de la ley sobre la policia de los teatros, cuyos dos artículos dicen así:

1º Hasta que una ley general, que deberá ser presentada en el término de un año, haya dispuesto definitivamente lo conveniente acerca de la policia de los teatros, no podrá representarse ninguna obra dramática sin autorizacion previa del Ministro de lo interior en Paris y del Prefecto en los departamentos. Esta autorizacion podrá ser retirada en todo caso por motivos de orden público.

2º Cualquiera contravencion de las disposiciones anteriores se castigará por los Tribunales correccionales con una multa de 100 á 1000 francos, sin perjuicio de los procesos que puedan motivar las piezas representadas.

Mr. de Lancastral propuso, en vez de este proyecto de ley, otro, segun el cual debería presentarse al Ministro de lo Interior, con 15 dias de antelacion, el manuscrito de todas las obras dramáticas, y reservándose siempre al Minis-

tro en Paris y á los Prefectos en los departamentos el derecho de suspender las representaciones que ofendieran á la moral ó pudieran ser motivo de desórden.

Al fin fueron aprobados los dos artículos del proyecto ministerial, siendo votados por 352 votos contra 194.

En seguida empezó la discusion sobre el proyecto de ley acerca de la modificacion de las cláusulas y condiciones de la concesion de los caminos de hierro de Tour á Nantes y de Orleans á Burdeos, que ocupó á la Asamblea el resto de la sesion y la siguiente.

Dos nuevas proposiciones han sido presentadas á la Asamblea sobre el sueldo de los Representantes. La una, de Mr. André, tiene por objeto reducirlo á 6000 francos anuales. La otra es de Mr. Carlos Lagrange, y propone que todos los Representantes, no solo abandonen al Estado la tercera parte de su sueldo, sino que ademas entreguen al Tesoro público la mitad de todas sus rentas, ya proveogan de su fortuna patrimonial, de los productos de su industria ó de los de su profesion, de cualquier modo que ejerzan esta, en persona, en sociedad ó por procurador. El autor de esta singular proposicion pide tambien que los empleados públicos den al Estado el 5 por 100 de la parte de su sueldo que exceda de 200 francos anuales.

Finalmente, otra proposicion de 16 miembros de la Montaña pretende que ningun empleado civil, militar ó eclesiástico pueda recibir del Estado un sueldo mayor que el que disfrutaban los Representantes del pueblo.

El despacho telegráfico de Atenas, que anunciaba la solucion definitiva de la cuestion anglo-helénica de que dimos cuenta hace dos dias, ha sido publicado ya por la prensa de Paris, y traducido dice así:

Atenas 18 de Julio de 1850.—Sr. Ministro: Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que el proyecto de tratado convenido entre los Gabinetes de Paris y de Londres, y destinado á concluir la cuestion entre la Grecia y la Gran Bretaña, acaba de ser firmado en mi presencia por el Sr. Ministro de S. M. Británica y el Sr. Ministro de Negocios extranjeros del Rey Othon. Inmediatamente despues de haberse firmado, el Sr. Londres ha declarado á Mr. Wyse que estaba autorizado para decirle que S. M. Helénica ratificaría el tratado. Por el próximo correo os remitiré la copia firmada y ratificada del tratado de que se trata. Dignaos recibir &c.—Firmado.—Thouvenel.

El Presidente de la República, á propuesta del Ministro de Negocios extranjeros, queriendo manifestar de un modo inequívoco la satisfaccion con que ha visto el celo, la habilidad y la ilustrada firmeza de que ha dado pruebas en las últimas negociaciones relativas á Grecia Mr. Drouyn de Lhuys, Embajador de la República cerca de la Reina de la Gran Bretaña, le ha elevado á la dignidad de Gran Oficial de la orden de la Legion de honor.

**GRAN BRETAÑA.—LONDRES 30 DE JULIO.**

*Cámara de los Comunes.—Sesion del dia 30 de Julio.*

Sir Roberto Peel, hijo del difunto, es introducido por MM. Goulburn y Cardwell, presta el juramento y toma asiento detrás del Presidente de la Cámara. Recibe las felicitaciones de muchos amigos.

A las doce y media se presentó el B. Rostchild en la barra, acompañado de MM. Page Woode y Abel Smith. En seguida dirigiéndose hácia la mesa le fue entregada una edicion del Antiguo Testamento que se puso á examinar atentamente.

Leida que le fue la fórmula del juramento de fidelidad, el Baron la repitió con voz clara é inteligible, pronunciando al fin estas palabras: «Asi Dios me ayude.» del mismo modo que prestan su juramento los israelitas en los Tribunales de Justicia.

Despues besó el libro con la cabeza cubierta, y luego prestó el juramento de supremacia.

Por último prestó el de abjuracion, que contiene estas palabras sacramentales: *Sobre la verdadera fe de un cristiano*; pero al llegar aqui se paró el Baron y dijo: «Omito estas expresiones en atencion á que ellas no ligan la conciencia. (Aplausos en los bancos ministeriales.) El nuevo representante se cubre y termina el juramento diciendo: *Asi Dios me ayude.* Acto continuo fue entregado un papel al Baron en el que puso su firma.

El Presidente de la Cámara ruega al honorable miembro que salga de ella. (Muchas voces: ¡no! ¡no!) El honorable miembro se retira y se coloca detrás de la mesa.

Mr. Hume: Habiendo prestado el honorable miembro el juramento (desde los bancos de la oposicion ¡no! ¡no!) en la forma que mas liga su conciencia, ¿será justo que se le obligue á retirarse? Pido se autorice á este honorable miembro para que se siente.

El Presidente de la Cámara: El honorable miembro no

ha querido pronunciar estas expresiones sobre la verdadera fe de un cristiano, ordenadas por un acto del Parlamento: en su consecuencia le ruego que salga para que la Cámara acuerde en ausencia suya lo que tenga á bien acerca de esta voluntaria omision.

Sir F. Thesiger: El Baron de Rostchild se ha negado á prestar el juramento prescrito por la ley y exigido á todos los miembros antes de tomar asiento en esta Cámara: por lo tanto pido al Presidente de la Cámara expida una orden electoral para que sea reemplazado. Apoyaron esta mocion Sir H. Inglis y Mr. Page Vood. El orador prosigue y dice:

Me parece que se está en el caso de pedir un bill ó mandato electoral, á lo menos en tanto que no se aduzca un argumento que desvirtue esta peticion. Cuestion es esta que afecta en el mas alto grado los derechos de los electores del reino.

Los electores de Lóndres han dado pruebas de su longanimidad en este asunto. Se han contentado con reelegir los individuos de su predileccion, evitando de este modo todo lo que haya podido provocar una coalicion entre la Cámara de los Comunes ó la alta Cámara, ó entre vosotros y los Tribunales de Justicia. Imposible es que esta cuestion no sea definitivamente resuelta. Los electores de Lóndres no pueden dejar de encontrarse representados en una tercera sesion. En definitiva, dijo el honorable miembro despues de un largo exámen de las varias actas del Parlamento, relativas á los juramentos: ¿qué es lo que se quiere establecer ahora?

Es evidente que los juramentos no tienen otro fin que la conservacion del orden de suceder en la Corona. Por lo tanto no dudo que la Cámara habrá encontrado incompleto el juramento del Baron Rostchild segun las condiciones exigidas á cualquier miembro que aspire á tomar asiento en este recinto. (Aplausos.)

Si la omision que pretende hacer hoy el Baron Rostchild de ciertas expresiones de la fórmula sacramental del juramento llegara á admitirse, ¿no podria suceder que otros miembros tratasen de omitir otras expresiones? En vista del precedente que habeis establecido, ¿qué medio escogitariais para deteneros? Por lo que á mí hace no veo ninguno. (Aplausos.)

En tanto que un acta del Parlamento no modifique una fórmula prescrita por acta del Parlamento, la fórmula es obligatoria. En resumen, creo en mi alma y en mi conciencia que el Baron Lionel Nathan de Rostchild no ha prestado el juramento en la fórmula prescrita por el acta del Parlamento de manera tal que haya adquirido el derecho de sentarse en él. (Aplausos.)

Respondiendo Mr. Page Wood á algunas observaciones de Sir F. Thesiger, declara en nombre del Baron Rostchild, aunque sin haberle consultado, que la omision de ciertas expresiones en la fórmula del juramento de parte del Baron equivale á una negativa á presentar esa parte sustancial del mismo.

L. Alderman Sidney: La Cámara me permitirá le diga que ya van tres sesiones empleadas en esta cuestion, y que esto es pasar el tiempo en discutir una cuestion ociosa. Desengáñese la Cámara, no logrará probar á los electores de Lóndres que no son los mejores jueces en la cuestion.

Espero que la Cámara no caerá en el ridículo de proclamar á la faz del mundo y de la ciudad de Lóndres que no se atreve á aceptar el elegido por la Cité, y que aspira á forzar las elecciones de Lóndres en el negocio de una tercera reeleccion.

Mr. Osborne: Háse repetido aqui mas de una vez que las cuestiones que habia que decidir eran cuestiones judiciales. Sin embargo, á mí me parece que lo que hay que resolver es simplemente una cuestion de partido. La Cámara me permitirá le diga que voluntariamente se empeña en un conflicto con los electores de Lóndres, del cual no podrá salir sino con afrenta y disgusto.

La Cámara va á proceder á la votacion acerca de la mocion propuesta por Mr. Page Wood al empezar su discurso, en el que se propuso por objeto decir que el puesto del honorable miembro Baron de Rostchild estaba ocupado, y que no habia lugar á la emision del bill ó mandato electoral. Ciento diez y siete miembros votan á favor de la mocion, y 221 en contra. Mayoría contra la peticion 104.

Lord J. Russell: Creo que lo que importa, vista la gravedad de la cuestion, es que la Cámara tenga tiempo para deliberar acerca del extremo de si una acta del Parlamento, atendidos los precedentes y usos de la Cámara, hace necesario y obligatorio para ella el proceder inmediatamente á la emision de un bill. Por consiguiente espero que el honorable representante d'Abingdon (sir F. Thesiger) se servirá modificar su mocion.

Sir F. Thesiger: Me siento dispuesto á dejar esta cuestion á la entera discrecion del noble Lord.

El solo puede hacernos ver mejor que ninguna otra persona la marcha regular que debemos seguir. Por lo tanto no tengo inconveniente en prestarme á seguir la marcha indicada por el noble Lord.

Lord J. Russell hace la mocion de aplazar el debate para el jueves próximo al medio dia. En este momento su honorable y sábio amigo el Procurador general hará por proponer esta ó la otra resolucion que esté en armonia con la dignidad y los usos de la Cámara.

En su virtud la cuestion se aplaza para el jueves próximo.

En la misma sesion se aprobó el censo electoral de 12 libras esterlinas para la Irlanda, y ademas se adoptaron varias enmiendas hechas al bill de franquicia electoral de la Irlanda, que habrán sido votadas por la Cámara de los Lores.

En la sesion de este dia jueves 31 de Julio, el abogado general de la Corona hará su mocion relativamente á la eleccion de Mr. Rostchild, y la discusion sobre este asunto se empeñará el lunes: sino fuere á gusto de los amigos de este último, Mr. Austey ocupará de nuevo á la Cámara proponiendo se aplace la cuestion para dentro de ocho dias. Esta es una serie de complicaciones, cuyo desenlace no es facil prever.

ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 24 DE JULIO.

A consecuencia de la tentativa de asesinato contra el Teniente coronel Nardoni, la policia ha hecho varias prisiones importantes en virtud de las declaraciones del asesino. El individuo que hacia algunos dias tenia á sueldo á este

miserable que le habia dado el puñal destinado á la perpetracion del crimen, y le enseñó el modo de herir á la víctima que debia ser degollada como el desgraciado conde Rossi por la seccion de la carótida, se halla actualmente en poder de la justicia. Es un vecino de Parma, expulsado anteriormente de Roma por haber tomado una parte muy activa en los desórdenes de la época republicana, y que habia conseguido introducirse en la ciudad bajo un falso nombre haciéndose pasar por frances.

Entre los demas individuos arrestados se halla el que indicó al asesino al Teniente coronel Nardoni en el momento en que pasaba por la calle. Parece que los demagogos esperaban en el éxito de este crimen, y que su mal resultado ha trastornado sus proyectos. Cuatro individuos que hacia algunos dias estaban alojados en la fonda Cesari han desaparecido inmediatamente que supieron se habian malogrado sus efectos, sin que hasta ahora se haya podido averiguar hacia dónde se han dirigido.

GRAN DUCADO DE BADEN.—CARLSRUHE 28 DE JULIO.

Acaban de descubrirse aqui papeles importantes concernientes á la insurreccion del Palatinado del año último, que comprometen gravemente á varias personas de esta provincia.

El General Sjnaida, que mandaba en jefe el ejército revolucionario del Palatinado, vendió á su salida á un mercader una porcion de papeles, entre los cuales habia documentos importantes concernientes á la revolucion del Palatinado.

PRUSIA.—BERLIN 29 DE JULIO.

El Consejo de Ministros se ha declarado en favor del llamamiento de los plenipotenciarios de la Union de Francfort; pero con tales condiciones que ponen en duda las verdaderas intenciones: es preciso ante todo someter este llamamiento á la decision del Colegio de los Principes, lo que se verificará mañana, y no puede saberse cuál será la resolucion del Colegio.

Antes de ponerse en ejecucion esta medida extrema se ha convenido en dirigir una nueva nota al Gabinete de Viena, en la cual el Gobierno prusiano declarará formalmente su intencion de llamar á sus plenipotenciarios de Francfort en el caso en que el Austria mantuviese su proyecto de reconstitucion definitiva de la antigua Dieta. Si se considera con qué perseverancia el Gabinete de Viena ha proseguido hasta hoy su objeto en la cuestion alemana, y esto sin hacer la menor concesion á las exigencias de la Prusia, fácilmente podrá convencerse que no cederá á las amenazas de esta Potencia.

Aunque nuestro Gobierno haya resuelto impedir á los daneses que prosigan su victoria entrando en el Holstein, mucho dudamos que quiera tomar sobre sí las consecuencias de tal política.

Puede verse hasta qué punto la Prusia debe contar con sus aliados sabiendo que el Duque de Brunswick, que se ha mostrado el mas adicto á su política, acaba de rehusar por su parte la ratificacion del tratado con la Dinamarca.

Se lee en la Gaceta de Colombia:

El Gobierno austriaco acaba de invitar formalmente á los Gobiernos de la Confederacion á nombrar siete Ministros para la Dieta.

Ayer se ha reunido el Consejo de Ministros presidido por el Rey. Mr. de Radowitz se hallaba presente. Se ha deliberado sobre la política alemana y sobre el último despacho del Príncipe de Schwarzenberg. Se decidió el llamamiento de Mr. Mathis, plenipotenciario en Francfort; pero es posible que el Consejo haya adoptado resoluciones mas importantes.

En cuanto á la protesta del Gabinete austriaco contra la partida de las tropas badesas para la Prusia, el Gobierno badés recibirá la invitacion de responder como conviene.

AUSTRIA.—VIENA 27 DE JULIO.

El ejército de Bohemia quedará en breve disuelto: varios regimientos irán á ocupar las guarniciones. El regimiento Alejandro pasa á Lemberg. Los cuartos batallones de los regimientos serán disueltos.

La Gaceta de Viena publica hoy la última nota dirigida en 10 del corriente por el Gabinete austriaco á las cortes de Alemania que han enviado plenipotenciarios al Congreso de Francfort para darles cuenta de las negociaciones seguidas con el Embajador de Prusia, Conde de Bernstorff.

El Archiduque Alberto, que ha llegado de Praga, ha tenido hace algunos dias una larga conferencia con el Príncipe Alberto de Prusia en Toepitz.

Segun el estado anual de la marina, la escuadra mercante del Austria cuenta, sin hacer mérito de los barcos que se dedican al cabotaje, 590 buques del porte de 175,475 toneladas. El Lloyd tiene 31 barcos de vapor de 14,900; la compania del Danubio 48 barcos de 12,800, y la marina de guerra 3 fragatas, 5 corbetas, 6 bergantines y 5 barcos de vapor de 16,200 toneladas.

CIUDADES LIBRES.—HAMBURGO 29 DE JULIO.

Las noticias sobre la posicion respectiva de los dos ejércitos beligerantes en los Ducados alcanzan hasta el 27 á las cuatro de la tarde, á cuya hora no habia pasado el ejército danés el Heider que separa el Schleswig del Holstein, y cuyas aguas rápidas y profundas son navegables para los buques de mar.

Al dia siguiente de la batalla del 25, el General de Krogh, General en jefe del ejército danés, hizo proponer un armisticio para aguardar de Copenhague las órdenes del Rey acerca de la invasion del Holstein por el ejército victorioso. El parlamentario volvió con una respuesta negativa de parte del General Willinsen. Todo indica que el teatro de la guerra se trasladará á esta provincia.

La fortaleza de Ronsburgo, situada sobre el Heider, com-

pletamente armada y provista para 18 meses, presenta un punto de apoyo y de defensa formidables. Continúan llegando diariamente al Holstein socorros de hombres y de material de toda especie. El ejército puede hallarse de nuevo en estado de volver á tomar la ofensiva, á menos que por ataques combinados por mar y por tierra, el General danés lleve dentro de pocos dias la guerra á lo interior del Holstein. En medio de la confusion y de la alarma general causada por el choque de los dos ejércitos enemigos, el 24 y el 25 se habia anunciado en las aguas de Schleswig la aparicion de una escuadra inglesa. Hoy ya se puede decir que es una segunda escuadra militar rusa preparada en Cronstadt que se ha presentado á cruzar en estos parajes.

Hasta ahora las fuerzas navales de la Rusia no han intervenido militarmente en esta guerra, ni han tomado la menor parte en el combate, lo que conviene consiguir por consecuencia de la nueva actitud diplomática tomada por la Francia y la Inglaterra. Los barcos de vapor y las embarcaciones ligeras rusas solo se han empleado en trasportar una parte del ejército danés y del material de guerra al Schleswig.

La emocion que suscita en toda la Alemania el desastre sufrido por el ejército de Holstein se aumenta de dia en dia y se hace general. En los paises de Oldemburgo y de Brunswick cuesta mucho contener á las tropas y poblaciones de estos Estados para impedir que vayan en masa en auxilio de los que ellos llaman sus hermanos de Holstein. Estas demostraciones populares que se extienden en todo el Norte pueden comprometer de una manera muy alarmante la paz interior.

Un considerable número de habitantes de Hannover, á los que se habia agregado gran porcion de militares sin armas, se han reunido ayer espontáneamente; y despues de haber instituido comisiones de socorros, han enviado una diputacion al Rey en nombre de la capital para suplicarle enviase un cuerpo de tropas nacionales al Holstein. El Rey, como Soberano aleman, ha manifestado á la diputacion todas sus simpatias en favor del Holstein, que deberá, como antes de la revolucion, continuar formando parte de la Confederacion germánica.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Funerales del General Taylor.

El sábado fue conducido á la última morada el cadáver del General Taylor.

Al salir el sol hicieron un saludo general las baterías de los puestos militares de Washington y sus cercanías: casi todas las casas aparecieron colgadas de negro, y los establecimientos permanecieron cerrados durante todo el dia. A las nueve se abrieron las puertas del palacio del Presidente para recibir á los jefes de los diferentes departamentos, á los Ministros extranjeros y á otras personas de distincion. Una multitud inmensa de personas de ambos sexos rodeaba el edificio.

Numerosos cuerpos de tropa de todas armas estuvieron formados á corta distancia del edificio desde las once hasta la una de la tarde, hora en que se puso en marcha la procesion fúnebre al ruido de otra salva de artillería. El orden de la procesion era como sigue: una escolta compuesta de 12 compañías de Baltimore, formadas en columna de marcha y precedidas de una banda de música; dos compañías de Richmond, una de Alejandría y otras cuatro de voluntarios del distrito de Colombia; una compañía de artillería ligera, un batallon de marina, seguido de la oficialidad de la armada con uniforme de gala.

Iban despues el mariscal del distrito de Colombia con sus subalternos, los Corregidores de Washington y Georgetown, las comisiones del Congreso que dispusieron el funeral, los capellanes del mismo y el sacerdote encargado de oficiar, y el médico que asistió al difunto en su enfermedad. Detras se veia el carro fúnebre lujosamente decorado y conducido por ocho caballos blancos, é inmediatos á él marchaban:

Hon. Henry Clay, Hon. Lewis Cass, Hon. J. M. Berrien, Hon. R. C. Winthrop, Hon. Jas. Mc Dowell, Hon. Hugh White, G. W. P. Custis, Esq., el justicia mayor Cranck, com. Bullard, Hon. T. H. Benton, Hon. Daniel Webster, Hon. Truman Smith, Hon. Lynn Boyd, Hon. S. F. Vinton, Hon. Isaac E. Holmes, Joseph Gales, Esq., mayor general Gypson, Brig. general Henderson.

Seguian luego la familia y los parientes del difunto, el nuevo Presidente de los Estados- Unidos y sus Ministros, los miembros del Senado y de la Cámara de Representantes, el Cuerpo diplomático &c. &c., y por último cerraban la procesion diferentes sociedades particulares y una inmensa muchedumbre de gente del pueblo.

A las dos menos cuarto llegó la procesion al cementerio, en donde el Dr. Pyne pronunció una sentida oracion fúnebre en presencia de la familia del General, del Cuerpo diplomático, el Senado y otras corporaciones. El cadáver fue entonces depositado en una tumba, en cuyo acto hicieron las tropas una descarga general, y en seguida volvió la procesion á la ciudad.

Se dice que los restos del General Taylor serán en breve trasladados á Kentucky para darles sepultura al lado de los de sus parientes.

Nueva-Yorck, Brooklyn, Filadelfia y otras ciudades tributaron el mismo dia iguales honores á la memoria del General Taylor. Desde el amanecer principiaron á oírse en Nueva-Yorck las salvas de artillería de la batería, del fuerte de la isla del Gobernador, del navio North Carolina y del vapor inglés Europa, anclado en Jersey City.

Asi la casa consistorial como las principales fondas de la ciudad se hallaban colgadas de negro, con la bandera anglo-americana enarbolada á media asta en señal de sentimiento. La aduana, los Bancos y las compañías de seguros y todas las oficinas públicas estuvieron constantemente cerradas, lo mismo que un gran número de tiendas de Broadway.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 3 de Agosto.—(Del Sol.)

Hoy á las nueve y media de la mañana ha pasado á oír los divinos oficios en la iglesia parroquial de nuestra Se-

flora de las Mercedes una comision del Excmo. Ayuntamiento constitucional, precedida de sus maceros, en cumplimiento de un voto cívico que hizo Barcelona á nuestra Señora por haber libertado en otro tiempo nuestra ciudad de una terrible plaga de langosta que asolaba los campos inmediatos.

Los planos del camino de hierro de esta á Molins de Rey estan ya concluidos y en disposicion de remitirlos á la superioridad para que les dispense su aprobacion, la cual, despues de conseguida, permitirá á la sociedad que está al frente de tan útil como lucrativa especulacion ocuparse de los medios necesarios para dar principio á las operaciones preliminares que exigen obras tan costosas como grandes, y de aprovechar las circunstancias de llevar á cabo con prontitud un ferro-carril que ha de reportar beneficios nada insignificantes á los pueblos de aquella parte de la provincia. Felicitamos á los señores que concibieron tan ventajosa idea y han reconocido la conveniencia de que dicho camino pase junto á los pueblos de San Juan Despí, Cornellá y Hospitalet, disponiendo asimismo que el parador sea en la puerta de Isabel, porque de este modo los pasajeros en el momento de desembarcar se hallarán en el centro de la ciudad, lo que les proporcionará un ahorro de tiempo, pudiendo con mas desembarazo ocuparse de sus negocios.

(Del Barcelonés.)

Dentro de breves dias tendremos la satisfaccion de ver trabajar la casa moneda de esta capital por haber llegado hoy el señor Superintendente y tambien el señor Contador.

El Sr. Gobernador interino de la provincia ha concedido el permiso que pedia el empresario D. Vicente Galino en la exposicion de que tiene ya conocimiento el público para dar dos funciones de toros el sábado y domingo próximo, rebajando la entrada general de sombra á 7 rs. y la de sol á 4, y con las demas rebajas y en los términos propuestos por el interesado, entendiéndose que el mismo deberá devolver á los abonados el exceso que tienen satisfecho por las dos corridas á que les da derecho su abono; y que sea cual fuese el resultado de los productos, en ningun caso vendrá á cargo de la casa de Caridad ni de los padres pobres de los mozos á quienes quepa la suerte de soldados el contribuir al pago de los gastos.

El Sr. Alcalde constitucional queda encargado de nombrar persona de entera confianza para que intervenga todas las operaciones de la empresa y examine escrupulosamente la cuenta de gastos á fin de que perciban íntegra la mitad de las utilidades la mencionada casa de Caridad y la otra mitad los indicados padres pobres de los mozos á quienes toque la suerte de soldados, entregándose esta última en la depositaria del Gobierno de la provincia.

Acaba de establecerse en el vecino pueblo de San Andrés de Palomar una casa de educacion para señoritas, dirigida por las religiosas de Jesus María; congregacion fundada en Lyon de Francia, aprobada por Su Santidad y autorizada para dicho establecimiento por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis. Hemos sabido tambien que entre las religiosas que dirigen la casa existen dos barcelonesas de una familia conocida de esta capital. Reciben alumnas internas, medio pensionistas y aun externas para la mayor comodidad de las familias. En el plan de educacion entra todo lo que se enseña en los colegios mas adelantados, conformándose sin embargo, en cuanto es posible, con los deseos de los padres, y dando todos los dias un considerable espacio de tiempo á las labores manuales, que hoy mas que nunca se miran como parte esencial de la educacion de una señorita. No dudamos que el referido establecimiento acarreará grandes ventajas, no solo á la poblacion de San Andrés, sino tambien á las demas del llano de Barcelona, y aun á las familias de esta capital y otras ciudades de la provincia, cuyos padres tengan á bien confiar sus hijas á las indicadas religiosas.

Ha llegado á nuestros oidos que no se continúan con actividad los trabajos de la carretera de Vich á Ripoll. Por carta de la expresada villa de Ripoll se nos asegura que la obra de dicha carretera está poco menos que abandonada, pues no se subastan los trozos que deben construirse, y las tres brigadas que se ocupan en la obra empezada solo se componen, la una de nueve hombres, la otra de siete y la otra de cuatro. La necesidad de establecer la indicada via de comunicacion, y el que con la realizacion de la misma pueden encontrar su subsistencia un gran número de familias, nos hace esperar que las Autoridades superiores la prestarán toda la debida proteccion.

Se nos ha asegurado que la bóveda del paso cubierto que atraviesa por debajo de la muralla de Mar desde la plaza de San Sebastian se halla en un estado que ofrece muy poca seguridad, pues que si bien no presenta peligro para las personas que atraviesen por dicho sitio, podría ocasionarlo; y muy grande el dia en que tuviese lugar una gran parada y tuviesen que bajar por la rampa algunas piezas de artillería. Ignoramos el grado de fundamento que tenga esta noticia, y no dudamos que la Autoridad mandará inspeccionar dicho tunel para poner el oportuno remedio, caso de ser cierto ese rumor.

Hemos visto en los pórticos de las casas consistoriales las bombas y carretones de la sociedad de seguros contra incendios, cuyo buen estado nada deja que desear. Parece que se hallan en dicho sitio á causa de que se estan haciendo algunas reparaciones en el local en donde se hallan depositadas ordinariamente.

Berga 30 de Julio.

Al recibo de esta, por el daño que habrá causado en esas cercanías la avenida del Llobregat, habrán podido calcular los estragos ocurridos en este pais con los terribles aguaceros de estos dias.

El dia 27 por la noche aconteció lo que no recuerdan haber visto ni oido los ancianos de esta montaña: personas,

casas, árboles, campos, mieses, ganados, todo ha sido arrastrado por las impetuosas corrientes.

El expresado río Llobregat creció de tal modo la susodicha noche del 27, que á no verlo, no lo hubiéramos creído. Baste decir que los altos y grandes puentes que hay en él no bastaban para dar paso á la cantidad de aguas que traía. Puede asegurarse que ha ascendido de su nivel regular mas de 40 palmos. Era tal el ímpetu que traía que arrancó de cuajo la casa-fábrica que en el sitio llamado Pont de Pedrét habia construido D. José Butllar, de esta villa. La gran rueda de la misma se ha encontrado sobre una roca á mas de tres cuartos de hora del punto donde se habia colocado. El referir circunstanciadamente los estragos causados seria obra larga. Baste saber que por mucho que se reflexione no será nada respecto á la realidad de lo acontecido.

En Gironella tambien se llevó una casa y gran cantidad de mieses que estaban en las eras para trillar. Ya considero que tan terrible mole de agua lo habrá inundado todo á su paso por la tierra baja, haciendo grandes estragos, y que se contarán cosas terribles.

Sigue inalterable la tranquilidad en toda esta parte de la montaña, la cual recorren muy á menudo partidas del primer batallon del regimiento de Soria que se halla de guarnicion en esta villa.

Este año parece que se han trocado las estaciones, pues ahora en este pais estamos en la lluviosa. Hace muchos dias que no pasa ninguno sin llover, y que apenas hemos visto el sol. La temperatura está fria, como que antes de ayer por la mañana el termómetro marcaba 13 grados, ayer 12 y hoy 11. Será preciso que si continúa así tomemos otra vez las capas.

Nada de matines, serenos ni baliardas. Por aqui hay paz y la habrá, porque el pueblo la quiere. Ayer tarde salió sin embargo alguna tropa hacia Bagá por haberse dicho que se habia visto alguna partida. Creo que seria alguna noticia falsa, pues hablé con varias personas que habian venido de aquella parte, y no habian visto ni oido cosa alguna.

Solsona 30 de Julio.

Háanse retirado ya las fuerzas que habian ocupado á San Lorenzo de Morunys y la columna de la Union al mando del Comandante Pardo Moscoso, quedando en esta ciudad acantonado el primer batallon de Guadalejara y toda la escuadra de mozos. El sábado anterior 27 del actual estuvo el pueblo de Ceuró en somaten, capitaneado por el cura párroco, buscando á cuatro ladrones que llevaban á un preso, ignorándose quién es; y si bien no pudieron ser cogidos, sin embargo, el somaten sirvió de mucho, tanto porque se verificó sin un toque de campana, cuanto porque ven los foragidos que el pais se apresta á su exterminio.

Tanta y tanta agua ha caído que los labradores empiezan á temer por las mieses que tienen en las eras para trillar; y si la lluvia sigue como indican las muchas nieves, es seguro que á mas de perder la mitad de los granos no podrán hacerse los trabajos preliminares de la siembra por la mucha humedad, y entonces experimentaremos dos males gravísimos, y sus consecuencias nos traerán mucha miseria.

Figueras 31 de Julio.

El cielo nos ha favorecido estos dias con abundantes lluvias, dando vida á todas las cosechas pendientes. El beneficio del agua se ha extendido probablemente á la mayor parte de Cataluña, lo que se deduce por la tardanza con que llegan los correos. Con tal motivo la temperatura ha refrescado bastante; y si se repiten las lluvias con alguna frecuencia, no sentiremos la temporada de calor que nos resta.

El sábado último se suicidó en esta villa un artesano, valiéndose para ello de una navaja, con la que se degolló. Vivía con su madre y su muger, las cuales no pudieron llegar á tiempo para evitar la catástrofe, mediante á que se habia encerrado en un cuarto para ejecutar el crimen. Parece que los padecimientos de una cruel dolencia le arrastraron á este acto de desesperacion.

Nada se dice en esta comarca de latro-facciosos. Hay sin embargo bastante vigilancia en las Autoridades, y no se descuidan los medios de caer fuerza armada sobre cualquiera pandilla que se presente en este territorio.

A pesar de la larga sequía que hemos experimentado, la cosecha de granos ha sido mediana. La trilla está algo atrasada á causa de que hace 15 dias que el tiempo se muestra lluvioso.

Sevilla 2 de Agosto.—(Del Diario.)

Hoy salen de esta ciudad el Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía y el Sr. Gobernador de la provincia para esperar en Eciija á la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda y á su augusto Esposo el Sr. Duque de Montpensier, que deben llegar á dicho punto el dia 5 del corriente.

(De la Crónica.)

Ayer insertamos y hoy reproducimos en la parte oficial de nuestro Diario de la capital la comunicacion que para su publicidad se ha servido dirigirnos el Sr. Gobernador de la provincia, y en la que, en conformidad á lo prevenido en Real orden de 18 de Julio último, se anuncia la rebaja que se hace en los precios de los cigarros habanos.

El Gobierno, como cada dia lo acreditan sus hechos, camina por la senda de las mejoras y de las economías, sin olvidar el hacer por el pais cuantos beneficios sean compatibles con las sagradas obligaciones que sobre él pesan. Dos rentas, harto productivas por lo mismo que á ello contribuye la mayoría de la nacion, han sufrido en la administracion del actual Gabinete reformas económicas favorables á los contribuyentes. Una es la de correos y otra la ostancada del tabaco.

Con el sistema de los sellos para franqueo, no solo se rebajó considerablemente el precio de cada carta, sino que se concilió con esa economía lo que parecia imposible obtener, el mayor rendimiento de los productos.

Los periódicos todos han publicado estados comparativos de ellos, y su resultado ha sido muy ventajoso á la refor-

ma: lo mismo acaba de suceder con la renta del tabaco. El Gobierno, mejorando la Hacienda pública, va inaugurando cada dia nuevos medios en las rentas, todos favorables para los que contribuyen, y todas producen un incremento notable en los ingresos.

Los que desean que todo se haga en un dia, los que no tienen paciencia para esperar, ó no conocen, y esto es lo mas cierto, el estado en que se ha hallado la Hacienda, ó demandan la ruina del crédito, reduciendo los productos del Erario, sin iniciar medios con que reponerlos. La nacion tiene derechos y obligaciones, y la nivelacion de las unas con los otros, y la disminucion de las mas onerosas, no puede conseguirse en un dia, porque el desorden que ha reinado como consecuencia necesaria de nuestras disidencias, habia constituido la administracion en un estado lamentable.

La paz favorece hoy los progresos materiales, y mejoras reales y efectivas son ir disminuyendo las tarifas de las rentas en proporcion que con el establecimiento del orden y las buenas leyes rentísticas y la exacta y moral administracion van ofreciendo mayores rendimientos.

Espereemos y tengamos confianza en los hombres que nos dan tantas pruebas de su acierto, en los que con tanto afán se consagran al estudio de cuanto pueda adoptarse para disminuir los impuestos y las tarifas de las rentas estancadas.

Antes de ayer 31 de Julio se celebró en la iglesia de San Luis una solemne funcion en honor del fundador de la Compañía de Jesus San Ignacio de Loyola. Ya en los dias anteriores habian ocupado el púlpito varios oradores que desempeñaron su cometido como era de esperar de su reconocida aptitud: tocó el panegirico del santo al Sr. Don Luis Lopez Vigil, canónigo doctoral de esta santa iglesia, y en verdad que la eleccion no pudo ser mas acertada. En un breve espacio de tiempo trazó un cuadro, aunque en proporciones sinópticas, muy completo de la situacion de la Iglesia católica á la época de la fundacion de la Compañía, sus primeros pasos en la carrera de regeneracion que habia emprendido, y los triunfos con que Dios habia recompensado su celo. Tambien se ocupó de sus progresos, de su influencia, debida á las virtudes y profunda sabiduría de sus miembros, y finalmente, de sus persecuciones y extincion.

El estilo correcto, facil y elocuente de la peroracion, la vasta erudicion de que hizo alarde el Sr. doctoral en toda ella, y lo importante y fecundo del asunto que con tan buen éxito trató ante un auditorio innumerable, le han alcanzado un lugar preferente entre los oradores sagrados. Desearíamos que sacrificando su natural modestia enriqueciese con el sermón de San Ignacio el número de producciones de este género con que se honra el púlpito español.

Idem 3.—(Del mismo.)

En confirmacion tambien de lo que dijimos en nuestro artículo sobre los trabajos de la Carraca y del movimiento que se nota en favor de las construcciones navales, damos un lugar preferente en nuestro diario á las siguientes noticias:

Escriben de San Fernando:

Estan mandados llamar á la corte los Comandantes de los arsenales con el objeto de ponerse de acuerdo para llevar á cabo la nueva construccion naval. Los trabajos de este arsenal siguen con la actividad que siempre, y como es consiguiente suceda estando al frente de ellos el Brigadier D. José de la Cruz, que sabe secundar admirablemente las miras del Gobierno y las providencias del General Bustillos, digno Capitan general del departamento.

En los montes de la comprension de este departamento se han señalado por los comisionados al efecto 84,264 árboles de roble y encina como adecuados para la construccion naval, y su adquisicion costará al Estado 42.130,500 reales en esta forma:

|  |            |
|--|------------|
| Por 421,305 codos que se calculan medirán los árboles, á 4 rs. codo..... | 1.685,220  |
| Derribo y labra, á 20 rs. codo.....                                      | 8.426,100  |
| Arrastre, á 50 rs. codo.....   | 21.065,250 |
| Composicion de carriles, á 15 rs. codo.....                              | 6.319,575  |
| Conduccion al arsenal, á 11 rs. codo.....                                | 4.634,345  |
| Suma total.....  | 42.130.500 |

Nota del número de operarios empleados en el arsenal de la Carraca en la semana del 8 al 14 del corriente y jornales que han devengado.

RAMO DE CONSTRUCCIONES.

| Buques de guerra.            | Número de operarios. | Jornales. |
|------------------------------|----------------------|-----------|
| Corbeta Mazarredo.....       | 4                    | 13        |
| Idem Venus.....              | 2                    | 8         |
| Urca Santa María.....        | 356                  | 2,013 1/2 |
| Bergantin Valdés.....        | 114                  | 630 1/2   |
| Idem Galiano.....            | 205                  | 1,157 1/2 |
| Idem Isabel II.....          | 10                   | 60        |
| Bergantin barca Laborde..... | 13                   | 26        |
| Goleta Cruz.....             | 118                  | 638 1/2   |
| Pailebot Vidasoa.....        | 1                    | 6         |
| Vapor Colon.....             | 44                   | 88        |
| Idem Leon.....               | 22                   | 63        |
| Atenciones del arsenal.....  | 314                  | 1,762     |
| Casa de bombas de vapor..... | 13                   | 90 1/2    |

Buques del resguardo.

|                     |    |    |
|---------------------|----|----|
| Vapor Vulcano.....  | 1  | 6  |
| Idem Vigilante..... | 13 | 73 |
| Idem Alerta.....    | 7  | 41 |

RAMO DE SUBINSPECCION.

Buques de guerra.

|                       |    |        |
|-----------------------|----|--------|
| Bergantin Valdés..... | 42 | 236    |
| Vapor Colon.....      | 18 | 47 1/2 |
| Goleta Cruz.....      | 23 | 114    |

Buques del resguardo.

|                      |       |           |
|----------------------|-------|-----------|
| Falucho Barceló..... | 5     | 15        |
| Totales.....         | 1,400 | 2,199 1/2 |

La precedente nota es una prueba evidente del incremento que se ha dado por el Ministerio actual á las construcciones, de la animacion y vida que se ha llevado á los arsenales, con lo cual, á la vez que prospera nuestra marina y encuentran en ella carrera y ocupacion muchas personas, seguridad nuestras Antillas, poderío, gloria é influencia en el mundo nuestro pais, hallan el sustento en los trabajos que la preceden miles de familias, que de otro modo se verian reducidas á la miseria.

Cádiz 2 de Agosto.—(Del Comercio.)

El 31 de Julio recibieron la mensualidad del mismo mes las dotaciones de los buques armados en este departamento. Ayer 1º de Agosto se hizo el mismo libramiento á la marinería del depósito del arsenal y á la clase de contramaestres.

Recibirán tambien del 3 al 4 del mes presente la última quincena del anterior los individuos de maestranza empleados en el mismo arsenal.

No puede pedirse mas exactitud en el señor Ministro de Marina para cubrir estas atenciones, ni mas actividad por parte de los jefes del departamento en llevar á efecto las disposiciones referentes al particular.

—Parece que el Gobierno abriga el pensamiento de que se construyan para nuestra marina pailebots de 80 á 90 pies de eslora, artillados con un cañon de á 18, montado en coliza. Desde luego la idea nos parece altamente oportuna; pero fundados en la opinion de personas competentes, creemos que en vez del cañon de á 18 seria mas conveniente asignar á estos buques artillería del calibre de 32, tambien en coliza, por las circunstancias que reune de poco peso y un buen alcance.

Lo muy atendido que se halla el personal de marina en lo que llevamos de año, y las continuas disposiciones que adopta el Sr. Ministro del ramo para su fomento, muestran bien el ardiente deseo de que se halla animado el Sr. Marques de Molins de elevar nuestra armada á la altura que necesita y todos apetecen.

—Ha llegado á los caños del arsenal de la Carraca una fragata mercante con madera de pino de tea para las atenciones de dicho establecimiento.

—La comision de estadística ha reconocido ayer 47 casas en la calle Nueva. Cuatro de ellas, que habian sido declaradas en 43,320 rs., se estan hoy reedificando, y la comision las ha evaluado en 30,000, pero en el concepto de que esta renta no figure en el padron de contribuyentes hasta un año despues de concluida la obra.

Los aprecio de las 43 fincas restantes han subido desde 432,980 rs. á 439,580. La diferencia de 6600 rs. consiste en 5400 de mayor producto consentido por varios propietarios, y en 4200 de aumentos hechos por la comision sin la conformidad de otros.

(Del Nacional.)

Ayer ha reconocido la comision de estadística 45 casas en la calle de Guanteros y en la plaza de las Nieves. Hallándose declaradas en 78,220 rs., se han apreciado en 86,780.—Diferencia 8560.

Esta diferencia consiste: 1º en 2920 rs. de mayor producto consentido por varios propietarios; 2º en 4560 de aumentos en que no ha habido conformidad; y 3º en 1080 de otros que se han hecho sin hallarse presentes los respectivos interesados.

Se ha evaluado ademas en 30,000 rs., para cuando deba pagar contribucion, una finca que no consta ni debe constar todavía en el padron por estar reedificándose y ser actualmente improductiva.

(Del Progreso.)

Oportunísima y nacional nos ha parecido la idea del Gobierno de distinguir á los buques de guerra con que se fomenta nuestra armada con los nombres recomendables de aquellos españoles eminentes por su valor ó su talento, que de los que gozan entre nosotros de una antigua é inmarcesible reputacion son acreedores en primera línea á la gratitud profunda de la patria. Pero tambien juzgamos dignos á tan popular y distinguida nombradía á algunos hombres que han contribuido con sus escritos luminosos á los adelantos de la náutica y á su mayor y mas positivo perfeccionamiento.

Entre otros muchos españoles de bastante larga enumeracion podemos citar con tanto orgullo como complacencia al doctor Pedro de Medina, que segun la historia de Masdeu, tuvo la gloria de ser el primero que escribió sobre la náutica, publicando en 1554, durante el reinado de Carlos I de España y V de Alemania, una obra titulada *Arte de navegar*, la cual fue recibida en Europa con general aceptación.

Amantes pues de nuestras glorias y celosos de nuestro patriotismo, recomendamos al Gobierno el esclarecido nombre del doctor Pedro de Medina, para que designando con él á alguno de nuestros futuros buques de guerra, se le inmortalice dignamente como corresponde á su mérito, y para que los extrangeros mismos no censuren, cual sin ninguna duda harian, un descuido altamente lamentable y que no tendria á nuestro ver una fundada disculpa.

—En los primeros dias del mes anterior hemos tenido necesidad de ver una operacion quirúrgica ejecutada por el joven doctor D. Juan Ceballos, digno catedrático de la facultad de ciencias médicas de esta plaza. La operada padecia de un aneurisma en la parte superior de la arteria cubital izquierda, y que indudablemente la hubiera conducido al sepulcro sin los raros conocimientos de tan hábil y entendido profesor.

Este distinguido joven, despues de hacer una incision como de tres pulgadas de longitud en la parte anterior y media del antebrazo, demostró la mayor destreza é inteligencia en el acierto con que separaba los músculos hasta encontrar la arteria afectada, la que quedó completamente

aislada pasándole una sonda por la parte inferior con objeto de examinarla detenidamente.

Así lo hizo, y en seguida pasó á ligar la arteria citada, lo que efectuó con cordones por dos diferentes puntos. Reunió la herida con uno de sutura cruenta y dos de la seca; y cubriéndola despues con hilas y vendajes convenientes, terminó de este modo su arriesgada operacion, arrebatando de los brazos de la muerte una madre querida.

No hay duda que con profesores tan instruidos y aptos como el Sr. Ceballos encuentra alivio la humanidad doliente.

Antes de concluir justo es hacer una honorífica mencion del estudioso joven D. Manuel Durio que le acompañaba como ayudante, practicando con el mayor acierto cuanto se le encomendaba. Al lado de su digno catedrático, el Sr. Durio recogerá triunfos en su nueva carrera.

Jaen 3 de Agosto.—(Del Avisador.)

A las dos de la madrugada de hoy ha salido en una silla de posta el Sr. Gobernador de esta provincia, acompañado de su Secretario, á esperar en los confines de la misma á SS. AA. RR. la Infanta Doña María Luisa Fernanda y su Esposo el Duque de Montpensier: segun el itinerario publicado, mañana llegarán los augustos viajeros á Andujar, permaneciendo en aquella ciudad durante el día, y continuarán su marcha á Sevilla á la caída de la tarde.

El Sr. Gobernador regresará el 5 ó 6 á esta capital.

—Todo empieza ya á indicar la aproximacion del 15 de Agosto en que principian las ferias en esta capital. Parece, segun las noticias que cada dia recibimos, que la concurrencia de forasteros será este año muy considerable en razon á los espectáculos que se preparan, y á que afortunadamente nadie se queja de la recoleccion de cereales.

Las corridas de toros se verificarán las tres tardes de los primeros dias de feria, y creemos serán las mas brillantes que se hayan dado desde el estreno de esta plaza. Cada tarde se jugarán siete toros de diversas ganaderías, entre las que se cuentan las de Benjumea, Muñoz, Marques de la Merced, Siguri &c. Cúchares y Lucas Blanco estan encargados de despacharlos despues que los hayan picado Trigo, Charpa y Castañita: los aficionados sueñan con estas corridas, en las que esperan divertirse completamente.

Al teatro parece que viene una compañía de declamacion que hay en Linares: si esto es cierto le vaticinamos desde luego un resultado poco satisfactorio, acostumbrado como está hoy el público á las funciones líricas en que tanto recreo encuentra. A nosotros nos parece que la compañía de ópera actual es la que debiera permanecer todo este mes en Jaen, con lo cual ganaria el público en diversion, la empresa y el arrendador del teatro en productos materiales, y los artistas no dejarían de recoger gloria. Este es el pensamiento de una gran parte del público que consignamos aqui porque tambien es el nuestro.

Ya tenemos abiertas varias tiendas de géneros de lujo procedentes de Granada: nuestras hermosas compatriotas podrán estar surtidas de ricas telas de seda, de aéros tules y de exquisitos pañuelos de la China para cuando llegue la festividad próxima.

Nosotros no dejaremos de participar á nuestros lectores de dentro y fuera de la capital cuanto sepamos sobre toros, teatro &c. para tenerlos al corriente de todas estas novedades, que son hoy las mas importantes.

Valencia 4 de Agosto.—(Del Diario.)

En la noche del miércoles último se verificó el baile que tenia dispuesto en el Cabañal la sociedad del Globo, que así se titula una reunion numerosa de jóvenes de buen humor, establecida en la calle de la Reina de aquel sitio delicioso.

La alquería, la mas espaciosa y á propósito para el objeto, estaba iluminada con mas de 4500 luces en vasos y faroles de colores, adornada con arcos de mirto, guirnalda de flores, banderolas y 12 banderas de seda colocadas en forma de pabellones en el jardin. Sorprendente era por cierto en aquel sitio el golpe de vista que ofrecia aquella bien entendida iluminacion de fachada, interior y jardin, acorde con la armonía agradable de una música militar y una concurrencia animada y numerosa, en la que brillaban lindas jóvenes y señoras notables, alternando con la mayor franqueza y amabilidad.

El gentío numeroso que se contenia en una valla de madera que despejaba la entrada y permitia un ancho espacio á los espectadores, disfrutaba del aspecto del baile por la puerta principal y las de cuatro rejas que estan abiertas de par á par y despejadas para no obstruir la vista al público, siendo de notar que la música estaba en la calle para que todo el mundo pudiese oirla mas á su sabor.

El órden y la buena armonía que reinaron, tanto en la concurrencia que tomó parte en la funcion, como en la exterior que gozaba de aquel agradable espectáculo, son admirables: ni el mas leve incidente, ni una voz siquiera turbó una diversion sencilla, de que mas ó menos todo el mundo participaba.

Esta idea, realizada tan felizmente, ha merecido la aprobacion general, y mas todavía, si cabe, la de no convidar á ninguna señora para evitar cuestiones y compromisos poco agradables: así es que los socios invitan á todas las señoras á que concurren ó tomen parte en sus funciones de absoluta franqueza, y desterrando todo indicio de etiqueta; y las que gusten admitir esta invitacion general, serán recibidas y obsequiadas con toda la amabilidad y compostura que lo fueron las que han tenido el gusto de asistir al primer baile, que á cada momento les ofrecia dulces abundantes en grandes bandejas la franca galantería de los que componen la sociedad del Globo.

La alquería se iluminó poco despues de las ocho, el baile empezó á las diez, y concluyó á las dos de la madrugada: con esta funcion y otras que se preparan, el Cabañal va tomando la animacion que tanto deseaban las muchas familias que pasan allí la temporada.

Tenemos entendido que el lunes próximo tendrá lugar la segunda funcion, y que tomarán parte en ella muchas familias de esta capital que no pasan la temporada de verano en el Cabañal.

—Dentro de pocos dias tendremos el gusto de ver correr dentro de la ciudad las aguas saludables que tanto anhela el vecindario, y que tanto han de contribuir al ornato, á la comodidad y á la salud de los valencianos. Una de las primeras fuentes se colocará en la pared de la iglesia de la plaza del Miguelete, frente á la casa del Sr. Ferraz, á cuyo efecto el Excmo Ayuntamiento solicitó y obtuvo la autorizacion del cabildo eclesiástico.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Agosto á las tres de la tarde.

| Clase de efectos.                               | Curso.  | Observaciones. |
|---|---------|----------------|
| Títulos del 3 por 100.....                      | ..      | 33 din.        |
| Vales no consolidados.....                      | ..      | ..             |
| Deuda sin interes.....                          | ..      | 3 7/8 pap.     |
| Acciones del Banco español de San Fernando..... | 86 din. | ..             |

### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-40 p. Paris, 5-29 á 8 d. v.

|                             |                       |
|-----------------------------|-----------------------|
| Alicante, 1/2 pap. d.       | Málaga, 1/2 d.        |
| Barcelona á ps. fa., 1/4 d. | Santander, 1/8 id.    |
| Bilbao, par.                | Santiago, 5/8 id.     |
| Cádiz, par.                 | Sevilla, 1/4 pap. d.  |
| Coruña, 1/2 pap. d.         | Valencia, 3/8 din. d. |
| Granada, 3/4 din. d.        | Zaragoza, 5/8 d.      |

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### LA GERUNDENSE.

La sociedad de San Pedro de Araya, que ha sido disuelta en conformidad á la ley de sociedades anónimas, está procediendo á su liquidacion, y para efectuarla ha resuelto enagenar todo su haber social en remate público, que se ha de celebrar extrajudicialmente en la ciudad de San Sebastian, provincia de Guipúzcoa, el dia 1.º de Setiembre del corriente año de 1850 á las diez de la mañana en la escribanía de D. Manuel Alzate.

El haber social consiste en dos fábricas de hierro en el pueblo de Araya, provincia de Alava, á seis leguas de Vitoria, sobre el camino Real de esta ciudad á Pamplona, que contiene dos altos hornos, uno en actividad, otro preparado para entrar en servicio, ocho juegos de afinacion, un horno de Pudler, otro de calentar, con un laminador y sus correspondientes trenes de cilindros: comprende ademas varios terrenos, caminos, saltos de agua, montazgos, minas y habitaciones para obreros, y cuenta en almacenes con cantidad de hierros tochos, lingotes, menas, diferentes combustibles vegetales y minerales, y algunos saldos en favor de cuentas corrientes.

El estado en que se hallan descritos por menor todos los artículos que comprende el haber social, así como las obligaciones de la sociedad, se hallan de manifiesto en dicha escribanía de Alzate: tambien está en la misma escribanía el pliego de condiciones del remate.

El administrador de la sociedad dará cuantas noticias apetezcan los que gusten interesarse en el remate, y las facilidades necesarias para que examinen las dichas fábricas, sus almacenes y demas pertenencias sociales.

Por acuerdo de la junta de los accionistas de dicha sociedad, el secretario, Francisco de Oyarzide.

SARAO ORIENTAL, calle de la Victoria, núm. 8. Última funcion de esta temporada para hoy miércoles 7 á las nueve de la noche.—Concierto instrumental extraordinario dirigido por el Sr. Mollberg, el que se ha ofrecido para este dia á tocar varios solos en un instrumento particular llamado *Xylo-cordeon*, que tanto llamó la atencion de los inteligentes de esta corte cuando el referido Mollberg tuvo la honra de tocar delante de SS. MM.

### Orden de la funcion.

- 1º Sinfonía de la ópera *Haydée*, de Auber.
- 2º Final de la ópera *Otelo*, con solo de fagot, clarinete y flauta, por los Sres. Melles, Ficher y Santa Fe, de Rossini.
- 3º El canto de los Alpes, tanda de walses, de Mollberg.
- 4º Sinfonía de *Guillermo Tell*, con solo de violoncello por el Sr. Campos, de Rossini.
- 5º Variaciones para el *Xylo-cordeon*, compuestas y ejecutadas por Mollberg.
- 6º Los hermanos americanos ejecutarán los nuevos juegos icarios.

### Intermedio de media hora.

- 7º Sinfonía de la *Muda de Pórtici*, de Auber.
- 8º Capricho sobre canciones españolas, de Gevaert.
- 9º Cacería Real, tanda de rigodones, de Mollberg.
- 10º Caprichos al *Xylo-cordeon*, por Mollberg.
- 11º Recreos del Serrallo, por los cuatro hermanos americanos.

Las personas que gusten adquirir billetes con anticipacion acudirán al despacho, establecido en el mismo local, de diez á dos por la mañana, y por la tarde desde las cuatro en adelante.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.